

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1191** VILLASENÍN, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad VILLASENÍN, S.A., celebrada con carácter universal, el día 24 de noviembre de 2016, acordó por unanimidad:

a) Reducir el capital social en la cuantía de 1,22 €, reduciendo el valor nominal de todas las acciones, actualmente fijado en 300,506067 € a 300,50 €, con la finalidad de redondear el valor nominal de las acciones al céntimo de euro más próximo, mediante el traspaso de los 1,22 €, en que se reduce el capital social, a reservas voluntarias, con fecha de efectos de 24 de noviembre de 2016.

b) Reducir el capital social en la cuantía de 300,50 €, mediante la amortización de una acción, la número 201, con la finalidad de restituir a su titular, don José Manuel Villasenín Aldonza, el valor nominal de dicha acción, que por importe de 300,50 € percibe en dinero en metálico el 24 de noviembre de 2016, con cargo a la cuenta de capital social.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en 60.100,00 €, representado por 200 acciones nominativas, de 300,50 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 200, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, contando desde la publicación del último de los anuncios de la reducción de capital, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Santiago de Compostela, 14 de febrero de 2017.- El Administrador solidario, José Manuel Villasenín Aldonza.

ID: A170017493-1